



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 22 octubre de 2025

Oficio No. 5430/0866BIS/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

ZAIRA DEL CARMEN BERNAL DÍAZ
JEFA DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2402/127/2025, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$77,024.00 (Setenta y siete mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.) incluye IVA. Para la adquisición de 10 piezas de Constellation 25+ Total Plus Vitrectomy Pack. Con cargo a la partida 25401.

Al respecto por instrucciones superiores se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad \$77,024.00 (Setenta y siete mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Con Recursos Propios.

Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

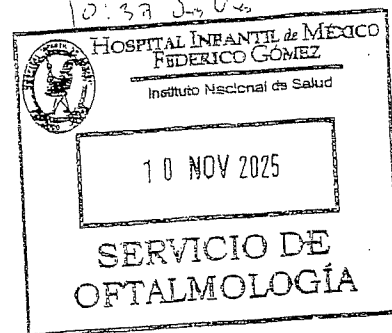
SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p Luis Márquez Plaza.- Encargado del despacho de la Dirección de Administración.
Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales
Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

LMP/SFC/lemp



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503



Salud
Secretaría de Salud



Complemento Oftalmológico
Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 21 de noviembre de 2025
Oficio No. 5430/0980/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

ZAIRA DEL CARMEN BERNAL DÍAZ
JEFA DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA

P R E S E N T E

En atención al oficio 2402/138/2025, en el que solicita autorización de **suficiencia presupuestal** por la cantidad de \$51,000.00 (cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA, con cargo a la partida 25401. Para la adquisición de 10 piezas de constellation 25+ total plus vitrectomy pack.

Al respecto, se autoriza **suficiencia presupuestal por el concepto y partida referidos por la cantidad de \$51,000.00** (cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA, con cargo a Recursos Propios.

Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p. Juan Antonio Gama Gomez.- Subdirector de Recursos Materiales
Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
LMP/SFG/kkf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503